Diezmara

101

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS: AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Del ss.to oficio en esta ciudad y su puerto para las lenguas fransesa y inglesa y ginovesa por las causas que el dho titulo se declaran y visto por la Justicia y rreximto acordo que use del segun y en la forma que se contiene en el dho titulo y por lo que toca al dho ss.or alcalde m.or lo ovedesio

Vecinos de fuente el alamo

Bio se el ynforme hecho por el ss.or capitan Eugenio solano con acuerdo del licenciado don antonio de alvarrica en rrazon de la pretension que tienen los vecinos de la fuente el alamo para no pagar mas que la cantidad que le esta repartida por el reyno. y abiendolo visto la ciudad = acordo que pagando el repartimiento que les esta hecho por esta ciudad y si alguna otra cantidad pidieren no lo paguen y acudan al ss.or alcalde mayor para que lo rremedie

A cuerda la ciudad se den a Lucas Moreno escrivano cinquenta rreales para los derechos de la ynformacion de la vasto del aceyte y papel sellado que puso en ella y los pague el mayordomo en virtud de este acuerdo sin embargo de embargos tomando la rrazon el contador y asimismo se paguen veyntiquatro rreales de tres pliegos de papel de a ocho rreales para las escrituras de rrasiento de los veynte soldados con el capitan Rafael de Barba para que los pague sin embargo de embargos qualquiera de los arrendadores

Lucas moreno